Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 63/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 420.569

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 420.569; donde consta el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por la U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 06, ha convocado a la CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 420.569.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, que se encuentra publicado en el Portal de la DNCP. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 4 de noviembre del 2022, consta la lista de participantes como sigue:

a) **DYSA Healthcare S.A.**
b) **Macro Science S.A.**
c) **Euroquimica S.A.**
d) **Solumedic S.A.**

Que, se encuentra a la vista el INFORME elaborado por la U.O.C. N° 06 de fecha 15 de noviembre de 2022, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación. -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en las bases de la contratación y en la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; la U.O.C. Nº 06 RECOMIENDA la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Item	Monto
Macro Science S.A.	1	9.600.000
Solumedic S.A.	2	90.720.000
Euroquimica S.A.	3	59.400.000
Monto total		**159.720.000**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a suscribir: Los titulares de las demás UOCS individualizadas, en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos."-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 63/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 420.569

...////

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 420.569.-**; conforme al siguiente detalle:

Macro Science S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	41111709-001	Microscopio Binocular	Unidad	Unidad	Velab	VE-B1	EEUU	2	4.800.000	9.600.000
										9.600.000

Solumedic S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	42181904-002	Monitor Multiparametrico	Unidad	Unidad	Edan	V6	China	3	30.240.000	90.720.000
										90.720.000

Euroquimica S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	42182006-999	Video Laringoscopio	Unidad	Unidad	Medcaptain	VS-10H	China	2	29.700.000	59.400.000
										59.400.000

Monto total Adjudicado: Gs. 159.720.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Veinte Mil). ------

Artículo 2º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3º Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, y de las respectivas garantías. –

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 535.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 63/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 11/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN" ID 420.569

...///

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PÍO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"